

PROSPECTO INFORMATIVO AFP HABITAT S.A.

CONTENIDO

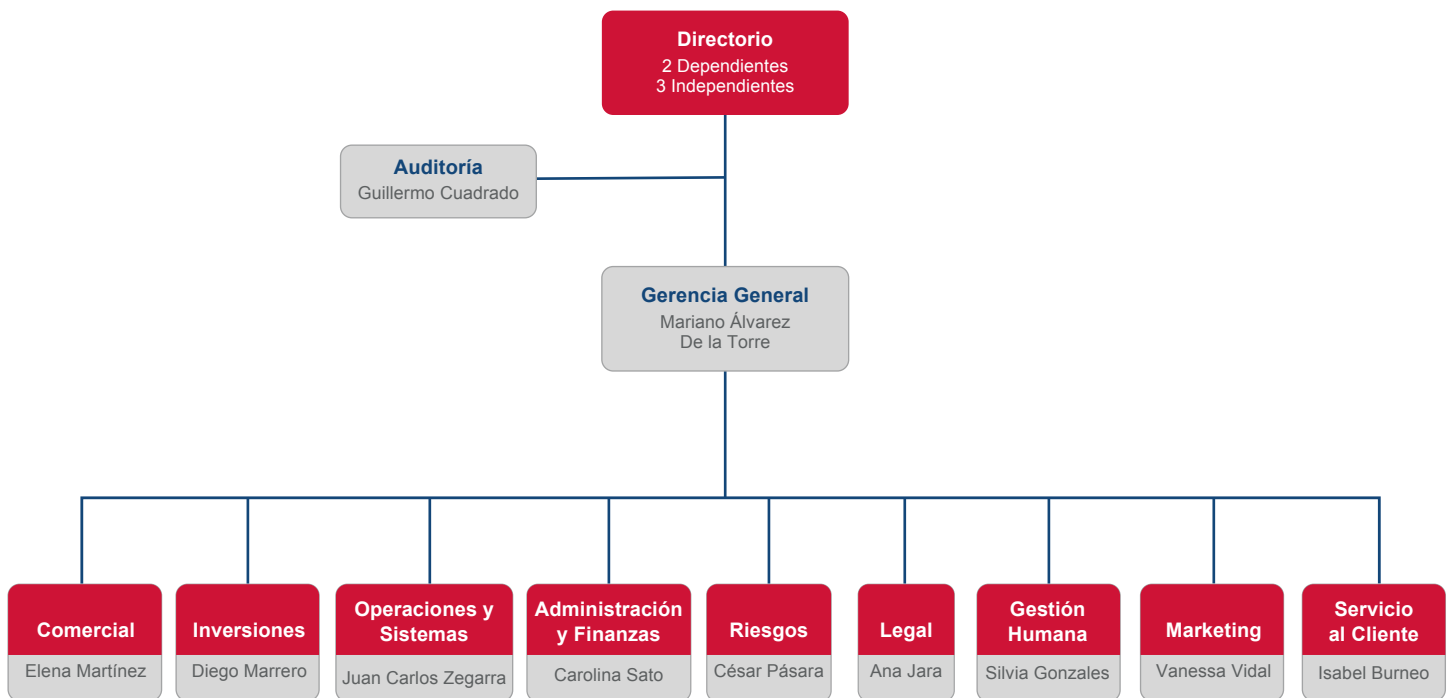
I.	RESPECTO DE LA ADMINISTRADORA.....	3
a)	Las responsabilidades y obligaciones de la AFP en relación a la administración de las inversiones del fondo.....	3
b)	Estructura administrativa.....	3
c)	Principales accionistas.....	6
d)	Descripción del Proceso de Inversiones.....	6
e)	Estructura de comisiones por la administración de los fondos.....	8
f)	Información financiera de la AFP.....	8
g)	Política de Atención al Cliente.....	11
h)	Política de Supervisión y Control Interno.....	11
II.	RESPECTO DE LOS FONDOS PARA APORTES OBLIGATORIOS Y VOLUNTARIOS.....	12
a)	Objetivo y características del tipo de fondo que se trate incluyendo el perfil de los afiliados a los que se orienta.....	12
b)	Resumen de la Política de Inversión e indicadores de referencia de rentabilidad por categoría de instrumentos de inversión.....	12
c)	Información Financiera de los Fondos.....	18
d)	Desempeño Histórico de la Rentabilidad del Fondo.....	19
e)	Derechos y deberes del afiliado.....	23

I. RESPECTO DE LA ADMINISTRADORA

a) Las responsabilidades y obligaciones de la AFP en relación a la administración de las inversiones del fondo

Administrar los recursos de los Fondos de Pensiones de manera diligente e imparcial, buscando mantener en todo momento el equilibrio entre el riesgo y la rentabilidad de las inversiones en función a los objetivos de cada fondo descritos en la Política de Inversiones, respetando la normativa vigente, adoptando los principios del Buen Gobierno Corporativo y las mejores prácticas aplicables a la gestión y proceso de inversiones con la finalidad de brindar a nuestros afiliados información oportuna de sus Fondos y una adecuada asesoría especializada para resolver sus dudas.

b) Estructura administrativa



Directorio de AFP Habitat

- **Rafael Bernardo Luis Picasso Salinas.** (Director independiente), Director desde el 30 de mayo de 2013. Presidente del Directorio. Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica del Perú (1986). Ocupó el cargo de Abogado Socio del Estudio Castro Picasso Sologuren desde junio de 1987 a noviembre de 1990. En diciembre de 1990 ocupó el cargo de Abogado Asociado del Estudio Luis Echevarría García hasta marzo de 1996. En abril de ese mismo año, trabajó como Abogado de Argos S.A. Sociedad Agente de Bolsa hasta enero de 1999. Finalmente, a la fecha ejerce el cargo de Socio Abogado del Estudio Echevarría. Actualmente es director de las siguientes compañías: Compañía Minera Poderosa S.A., Inversiones en Turismo S.A., Reactivos Nacionales S.A., HDI Seguros S.A., Granja Azul S.A.
- **Patrick Muzard Le Minihy de la Villehervé.** Director desde el 30 de mayo de 2013. Vicepresidente del Directorio. Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile. Fue Gerente General de Wellness Company S.A. (Balthus), ha sido Director de AFP Habitat S.A. (Chile), AFP Profuturo (Perú), y Afore Garante (México), también ha sido Gerente de Desarrollos de Negocios, EMRS, Citigroup, Gerente de Planificación y Desarrollo AFP Habitat S.A. (Chile), Gerente de Producto del Citibank N.A., Gerente de Administración y Finanzas de varias empresas nacionales y extranjeras. A la fecha se desempeña como Gerente de Negocios Internacionales de AFP Habitat S.A (Chile), Director de la Compañía de Seguros Vida Cámara Perú, Director en Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y Director de Fisher y Zavala Administración de Fondos de Inversión.
- **María Cecilia Blume Cillóniz.** (Director independiente), Directora desde el 30 de mayo de 2013, Abogada de la Pontificia Universidad Católica del Perú con estudios de Ciencias Políticas y Regulación de Servicios Públicos. Ha desarrollado su carrera sirviendo al Estado Peruano en los Ministerios de Energía y Minas, Economía y Finanzas y Presidencia del Consejo de Ministros siendo Jefe de Gabinete de Asesores en 3 oportunidades. Ha sido directora de diversas empresas públicas del sector eléctrico, Gerente Legal de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), miembro de la Comisión de Acceso al Mercado del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI); Directora de Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías (CONITE); presidente del Comité Legal Eléctrico de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) y miembro del Consejo Empresarial de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION). Ha sido abogada en el Estudio Echevarría y catedrática de Derecho Empresarial y del Seminario de Energía en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Es directora de diversas empresas privadas. Colabora con la revista de derecho ENFOCA y es miembro del Consejo Consultivo de la Maestría de Gestión Pública de la Universidad ESAN; de la Asociación de Egresados de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Asociación Civil Transparencia. Actualmente es Presidenta Ejecutiva de la Empresa CB Consult SAC empresa dedicada a consultoría, especializada en temas legales, análisis económico y financiero, marketing, desarrollo sostenible y asuntos públicos.
- **Carolina Mery Nieto.** Directora desde el 29 de marzo de 2017. Ingeniera Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile con mención Administración de Empresas (1995). Desde 2003 trabaja en AFP Habitat (Chile) donde ha sido Jefe de Riesgos y a la fecha es Gerente de Inversiones de dicha compañía. Anteriormente trabajó en AFP Cuprum donde ocupó diversos cargos.
- **Jorge Juan Barreda Cruz.** (Director Independiente), Director desde el 14 de mayo de 2018. Economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Magister en Macroeconomía Aplicada y en Economía Aplicada - Evaluación Socioeconómica de Proyectos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, así como Master of Business Administration de The Wharton School, Universidad de Pennsylvania. Es Director y Gerente General de Servicios Generales LID SAC (Perú) así como director independiente en BD Capital –Senior Loan Fund (Perú). Anteriormente fue Director en el Banco de la Nación.

Plana Gerencial de AFP Habitat

- **Mariano Álvarez de la Torre Jara.** Gerente General. Economista de la Universidad de Ingeniería y Magister en Economía de la Universidad de Boston. Ha sido Gerente de Inversiones de las AFP Nueva Vida y Unión Vida, CFO del Grupo Ripley Perú y Subgerente de Estudios Económicos del BCRP, además de Gerente de Citibank Perú, Banco Santander Perú y de la Superintendencia de AFP.
- **Guillermo Cuadrado Arizmendi.** Gerente de Auditoría. Miembro del Comité de Auditoría. Contador Público de la Universidad de Lima, CRMA del IAI. Magíster en Administración de Negocios. Especialización en Finanzas de la Universidad ESAN. Cuenta con una amplia experiencia en instituciones financieras locales e internacionales.
- **Elena Martínez Bricio.** Gerente Comercial. Administradora de la Universidad CEU San Pablo – España. Cuenta con MBA y una certificación de Coaching Ejecutivo, realizados ambos en el Instituto de Empresa (IE) en España. Amplia experiencia en gestión comercial en el sector financiero y de seguros.
- **Ana Cecilia Jara Barboza.** Gerente Legal. Miembro del Comité de Buen Gobierno Corporativo y Comité de Ética. Abogada de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Sólida trayectoria en temas previsionales y corporativos. Presidenta de la asociación sin fines de lucro Camino de Amor.
- **Diego Marrero Boisset.** Gerente de Inversiones. Miembro del Comité de Inversiones. Economista de la Universidad del Pacífico. MBA en Concentración en Finanzas de la Universidad de Oxford. Cuenta con la certificación CFA y CAIA.
- **César Pásara Ponce.** Gerente de Riesgos. Miembro del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. Ingeniero Industrial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. International MBA del IE Business School. Sólida experiencia en gestión de riesgos en administradoras privadas de fondos de pensiones. Cuenta con la certificación FRM.
- **Juan Carlos Zegarra.** Gerente de Operaciones. Ingeniero Informático de la Universidad Ricardo Palma con MBA en Dirección de Empresas del PAD de la Universidad de Piura - IESE Business School. Cuenta con una sólida experiencia en la gestión de proyectos con foco en la innovación y eficiencia.
- **Silvia Gonzales Vásquez.** Gerente de Recursos Humanos. Miembro del Comité de Ética. Administradora de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuenta con una especialización en Sistema de Compensación Global Grading de TOWERS WATSON (Suiza), cursó el Programa de Educación Ejecutiva en Evaluación, Desarrollo y Dirección del Capital Humano de CENTRUM y el Programa de Alta Gerencia de Recursos Humanos en INCAE (Costa Rica).
- **Carolina Sato Nakamura.** Gerente de Administración y Finanzas. Contadora de la Pontificia Universidad Católica del Perú con Master Especializado en Finanzas Estudio de Alta Dirección y Administración -EADA en alianza con Centrum. Experiencia en el sector de telecomunicaciones.

c) Principales accionistas

Al 31 de marzo de 2020 la estructura accionaria de AFP Habitat S.A. es la siguiente:

Accionistas	%
Habitat Andina S.A.	99.98%
Otros.	0.02%

d) Descripción del proceso de inversiones

La política AFP Habitat es segregar las funciones entre quienes administran el riesgo y quienes lo controlan, para esto se ha definido una estructura organizacional con claras responsabilidades y atribuciones para cada uno.

La estructura organizacional, que soporta el proceso de inversiones, está compuesta por las siguientes áreas:

Inversiones: Es la encargada de tomar las decisiones y ejecutar las inversiones de acuerdo a la estrategia determinada para cada fondo de pensiones, realizando las compras y ventas de los instrumentos financieros que conforman la cartera de cada fondo.

Operaciones: Todas las transacciones realizadas son confirmadas con las contrapartes por Control de Inversiones, área que depende de Administración y Finanzas. Adicionalmente esta área es la encargada de valorizar la cartera de inversiones, determinar el encaje requerido y administrar la custodia de los valores. Dentro de la administración de los valores custodiados se encuentran las labores de cuadratura diaria con los diferentes custodios y monitoreo de decretos de dividendos, cupones y eventos corporativos.

Administración y Finanzas: Bajo la dependencia de esta área se encuentran los departamentos de Control de Inversiones, Contabilidad y Tesorería. Todas las transacciones realizadas son confirmadas con las contrapartes por Control de Inversiones, quien además es la encargada de valorizar la cartera de inversiones, determinar el encaje requerido y administrar la custodia de los valores. Dentro de la administración de los valores custodiados se encuentran las labores de cuadratura diaria con los diferentes custodios y monitoreo de decretos de dividendos, cupones y eventos corporativos. Las áreas de Contabilidad y Tesorerías están encargadas de apoyar en el proceso de inversiones, registrando las operaciones en la contabilidad de los fondos, elaborando los flujos de caja y saldos para invertir, como también efectuando las liquidaciones de cada una de las transacciones, tanto nacionales como extranjeras, perfeccionadas de los fondos de pensiones.

Riesgos: Es responsable de la gestión integral de los riesgos, y dentro de sus funciones está identificar y cuantificar los riesgos tanto inherentes como residuales y gestionar todas las actividades que permitan a las distintas áreas de la compañía controlar y mitigar los mismos. De esta área depende la gestión de Riesgos de Inversión, cuyo rol es medir y monitorear los indicadores establecidos internamente para controlar el riesgo de mercado, crédito y liquidez de las inversiones realizadas con los recursos de las Carteras Administradas. Adicionalmente la gestión de Riesgos de Inversión contempla dentro de sus funciones la evaluación de elegibilidad de los instrumentos y operaciones de inversión y el control de los límites normativos, como también de los internos.

Auditoría: Es responsable de entregar a la organización una visión objetiva e independiente respecto al cumplimiento regulatorio del Título VI del Compendio de Normas de Superintendencia Reglamentarias del SPP, referido a Inversiones. Para cumplir su labor, realiza auditorías de cumplimiento regulatorio para recomendar acciones preventivas, correctivas y mejoras.

Legal: Es responsable de la revisión y negociación de los términos legales aplicables a cada una de las inversiones de los fondos de pensiones. Adicionalmente, se encarga de evaluar el cumplimiento de los requisitos normativos, así como de establecer mitigantes para cualquier posible riesgo legal identificado en dichas inversiones.

e) Estructura de comisiones por la administración de los fondos

Comisión sobre Flujo (1)	Comisión Mixta (2)
1.47%	0.38% y 1.25%

(1) Comisión sobre el Flujo: porcentaje calculado sobre la remuneración asegurable del afiliado.

(2) Comisión Mixta: compuesta por el 0.38% que corresponde a la Comisión Mensual sobre Flujo y por el 1.25% que corresponde a la Comisión Anual por Saldo. La Comisión Anual por Saldo se aplica sobre el fondo acumulado desde el 01/06/2013.

f) Información financiera de la AFP

AFP Habitat S.A. es una Administradora Privada de Fondos de Pensiones constituida de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones aprobado por el Decreto Supremo N° 054-97-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-98-EF, que tiene como domicilio la ciudad de Lima. Su oficina principal se encuentra en la Av. Jorge Basadre No. 592 Oficina 609, San Isidro, Lima, teléfono N° 206-0700, fax N° 422-8811.

A la fecha, Habitat Andina S.A. posee el 99.98 por ciento de las acciones representativas del capital social.

AFP Habitat S.A. se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 27 de diciembre de 2012, otorgada ante el Notario Público de Lima, el Dr. Manuel Noya de la Piedra, como sociedad de duración indeterminada con un capital suscrito y pagado de S/. 3'000, 000.00 (tres millones y 00/100 Soles). El objeto social de AFP Habitat S.A. es desarrollar las actividades permitidas por el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones aprobado por el Decreto Supremo N° 054-97-EF, su Reglamento y demás disposiciones complementarias y conexas, administrando fondos de pensiones bajo la modalidad de cuentas individuales de capitalización y otorgando a sus afiliados prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio. El CIU de AFP Habitat S.A. es el 66023, el cual corresponde a la actividad de planes de pensiones. La sociedad quedó inscrita en la Partida Electrónica N° 12964348 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, el 14 enero de 2013 e inició sus operaciones atendiendo al público el 01 de junio de ese mismo año.

La organización de AFP Habitat S.A. fue autorizada mediante Resolución SBS N° 9356-2012, del 17 de diciembre de 2012, y su funcionamiento fue aprobado mediante Resolución SBS N° 2680-2013 del 02 de mayo de 2013. Las acciones de la sociedad están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

La Junta General de Accionistas de AFP Habitat S.A., durante el ejercicio 2013, consideró conveniente realizar tres aumentos de capital, por cuanto el flujo de caja proyectado durante dicho ejercicio podría tener un déficit dados los mayores desembolsos programados durante el inicio de operaciones.

Por consiguiente, al cierre del ejercicio 2013, AFP Habitat S.A contaba con un capital social de S/.43'826,232.00 (cuarenta y tres millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos y 00/100 Soles).

Posteriormente, mediante Junta General de Accionistas del 21 de agosto de 2014 se acordó aumentar el capital social de la sociedad de la suma de S/.43'826,232.00 (cuarenta y tres millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos y 00/100 soles) a la suma de S/.52'826,232.00 (cincuenta y dos millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos y 00/100 soles).

Luego, mediante Junta General de Accionistas del 24 de febrero de 2015 se acordó aumentar el capital social de la sociedad de la suma de S/.52'826,232.00 (cincuenta y dos millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos y 00/100 soles) a la suma de S/. 64'826,232.00 (sesenta y cuatro millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos y 00/100 soles).

Finalmente, mediante Junta General de Accionistas del 27 de abril de 2016 se acordó aumentar el capital social de la sociedad de la suma de S/. 72' 826,232.00 (setenta y dos millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos y 00/100 Soles) a la suma de S/. 81' 826,232.00 (ochenta y un millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos y 00/100 Soles).

Estados Financieros:

ESTADO DE RESULTADOS DE LAS AFP					
Al 31 de diciembre de 2019					
(En miles de soles)					
	Habitat	Integra	Prima	Profuturo	Total
INGRESOS					
Comisiones Recibidas (neto)	130 493	413 657	403 289	344 559	1 291 998
TOTAL INGRESOS BRUTOS	130 493	413 657	403 289	344 559	1 291 998
GASTOS DE OPERACIONALES	74 547	202 836	190 225	143 216	610 824
Gastos administrativos	41 277	164 583	136 885	108 043	450 788
Compras de Suministros	156	1 544	270	226	2 196
Cargas de Personal	18 107	54 658	49 750	38 286	160 801
Participaciones y Dietas del Directorio	921	584	459	420	2 384
Servicios Prestados por Terceros	16 306	44 646	33 850	38 009	132 812
Tributos y Aportaciones	2 789	22 482	11 613	11 153	48 037
Cargas Diversas de Gestión	2 385	6 650	5 886	6 378	21 299
Provisiones del Ejercicio	612	34 018	35 058	13 571	83 258
Gasto de Venta	33 269	38 253	53 340	35 174	160 036
Compras de Suministros	326	3	1 412	477	2 218
Cargas de Personal	20 198	34 851	37 442	26 285	118 775
Servicios Prestados por Terceros	4 898	52	8 938	4 533	18 421
Publicidad, Publicaciones y Relaciones Públicas	7 413	3 205	4 832	3 178	18 628
Tributos y Aportaciones	8	1	24	36	69
Cargas Diversas de Gestión	155	141	368	250	914
Provisiones del Ejercicio	271	1	325	414	1 010
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERATIVA	55 946	210 822	213 064	201 342	681 174
OTROS INGRESOS (EGRESOS)	909	34 931	2 220	9 219	47 279
Utilidad (Pérdida) del Encaje Legal (1) (2)	-	30 600	-	-	30 600
Utilidad (Pérdida) del Fondo Complementario	-	-	-	-	-
Utilidad (Pérdida) del Fondo de Longevidad	-	-	-	-	-
Utilidad (Pérdida) en Venta de Activos	-	(350)	-	(51)	(401)
Ingresos Financieros	1 395	7 655	4 864	6 507	20 420
Gastos Financieros	(640)	(4 616)	(3 295)	(1 485)	(10 036)
Otros Ingresos (Egresos)	155	1 641	652	4 247	6 695
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS A LA RENTA	56 856	245 752	215 284	210 561	728 453
Impuesto a la Renta Corriente y Diferido	(18 040)	(75 172)	(69 725)	(63 877)	(226 814)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	38 815	170 580	145 559	146 684	501 639
Utilidad Básica por Acción (en Nuevos Soles)	0.47	307.53	0.69	7.60	
Utilidad Diluida por Acción (en Nuevos Soles)	0.47	307.53	0.69	7.60	

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS AFP
Al 31 de diciembre de 2019

(En miles de soles)

	Habitat	Integra	Prima	Profuturo	Total
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos	36 035	20 533	137 773	147 026	341 367
Valores Negociables de propiedad de la AFP	19 332	262 916	-	19 500	301 749
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	9	5 365	9 282	304	14 959
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	-	0	-	461	461
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	637	3 889	4 340	1 367	10 233
Gastos Pagados por Anticipado	1 360	683	1 943	2 167	6 152
Impuesto Corriente	6 968	76 493	67 772	63 862	215 095
Otros Activos	-	-	66	62	128
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	64 341	369 879	221 176	234 749	890 145
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	-	(2 073)	-	126	(1 947)
Inversiones de Propiedad de la AFP	-	-	4 418	4	4 422
Encaje Legal	96 332	567 709	460 086	371 343	1 495 470
Inmueble, Maquinaria y Equipo (neto)	1 785	30 307	3 603	32 684	68 378
Activos Intangibles (neto)	1 402	525 985	190 262	570 195	1 287 844
Impuesto Diferido	2 126	14 330	-	-	16 457
Otros Activos	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	101 645	1 136 258	658 369	974 351	2 870 624
TOTAL ACTIVO	165 986	1 506 138	879 545	1 209 100	3 760 769
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Sobregiros Bancarios	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar Comerciales	4 244	3 331	6 942	1 807	16 324
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-	233	955	777	1 965
Dividendos por Pagar	-	-	0	6	7
Impuestos Corrientes	12 937	77 949	79 462	68 334	238 681
Participaciones por pagar	2 309	14 032	14 076	12 501	42 917
Otras Cuentas por pagar	17 852	63 607	73 783	43 144	198 385
Beneficios Sociales de los Trabajadores	449	696	602	531	2 278
Provisión por Negligencia	-	-	12	4	16
Otras Provisiones	-	6 760	2 001	-	8 761
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	37 790	166 609	177 833	127 104	509 335
PASIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-	-	-	-	-
Deudas a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Impuesto Diferido	1 761	116 076	18 297	30 853	166 988
Otros Pasivos	-	-	-	-	-
Otras Provisiones	243	27 758	28 390	24 183	80 574
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	2 004	143 834	46 687	55 036	247 561
TOTAL PASIVO	39 794	310 443	224 520	182 140	756 896
PATRIMONIO					
Capital	81 826	55 468	210 392	19 291	366 977
Capital Adicional	0	649 732	-	374 180	1 023 912
Excedente de Revaluación	-	-	-	-	-
Reserva Legal	-	11 224	42 078	3 858	57 161
Otras Reservas	-	-	-	-	-
Resultados No Realizados	-	-	-	-	-
Otros	14 012	294 413	256 996	193 577	758 997
Resultados Acumulados	(8 462)	14 279	0	289 370	295 187
Resultado Neto del Ejercicio	38 815	170 580	145 559	146 684	501 639
TOTAL PATRIMONIO NETO	126 192	1 195 695	655 025	1 026 960	3 003 872
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	165 986	1 506 138	879 545	1 209 100	3 760 769

g) Política de Atención al Cliente

AFP Habitat tiene a disposición de los clientes los siguientes canales de atención:

- ✓ **Contact Center:** 01-230-2200 para comunicaciones telefónicas desde Lima y 0801-14224 para provincias.
- ✓ **Página Web:** www.afphabitat.com.pe
- ✓ **WhatsApp:** +51 981 211 004
- ✓ **Chat Virtual.**
- ✓ **Chatbot Habi:** ubicado en el messenger de Facebook AFPHabitatPerú
- ✓ **Agencia Virtual:** miagenciavirtual@afphabitat.com.pe
- ✓ **Agencias de Servicio al Cliente:** para atenciones presenciales de trámites y requerimientos.
 - Lima: Calle Las Palmeras 385, Torre Azul, San Isidro.
 - Trujillo: Av. América Oeste 750, local 1013. Urb. El Ingenio. C.C. Mall Plaza.
 - Ica: Av. Los Maestros 206, local 301, Fundo San José. C.C. El Quinde Shopping Center
 - Piura: Av. Andrés Avelino Cáceres 147, local 109. Urb. Miraflores, Castilla. C.C. Open Plaza.
 - Chiclayo: Av. Víctor Raúl Haya de la Torre 150, local 09. Urb. San Eduardo. C.C. Open Plaza.
 - Arequipa: Av. Ejército N° 1009, Centro Comercial Real Plaza, Distrito de Cayma - Arequipa.
 - Cusco: Av. Collasuyo 2964. Local 116. Cusco. C.C. Real Plaza.

Para realizar una consulta, requerimiento o reclamo, el cliente deberá identificarse, expresar el motivo y adjuntar los documentos necesarios para su atención indicando el medio a través del cual desea ser atendido. Una vez recibida su comunicación, recibirá un código de atención.

La información presentada será analizada por nuestros especialistas luego del cual se enviará la respuesta a través del medio elegido. En caso no se encuentre satisfecho con la misma, el cliente podrá realizar un nuevo requerimiento y para ello sugerimos presentar información adicional y/o distinta a la presentada inicialmente para una nueva revisión.

Las comunicaciones que se reciban a través de los diferentes canales serán atendidas dentro de los estándares de servicio definidos por la empresa para cada tipo de comunicación. Sin embargo, es importante señalar que la SBS establece plazos máximos de atención: los reclamos tienen un plazo máximo de atención normativo de 15 días útiles, las consultas y requerimientos de información tienen un plazo normativo máximo de atención de 30 días calendarios.

h) Política de Supervisión y Control Interno

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP realiza permanentemente la labor de supervisión, control y fiscalización de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones en el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que las rigen. Ello se materializa en el control de las distintas actividades desarrolladas por las AFP, esto es, los procesos de creación y extinción de una administradora, afiliación, traspaso, nulidad de afiliación, cambio de fondo, bono de reconocimiento, retención y recaudación de aportes, inversión de los aportes recaudados, así como el otorgamiento de los beneficios previsionales.

Así mismo, AFP Habitat S.A ha establecido políticas, manuales, reglamentos, procedimientos y códigos de conducta, entre otros, como el código de Ética, Lineamientos de Buen Gobierno Corporativo de Inversiones, Política Anticorrupción y Antisoborno, que permiten una adecuada y diligente administración de los recursos de los Fondos de Pensiones. Por otro lado, AFP Habitat S.A cuenta con los siguientes órganos de control interno de las carteras de inversión administradas: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, y Comité de Auditoría.

Como órganos de control externo cuenta con auditorías externas, visitas de inspección del órgano regulador y/o revisiones de las Clasificadoras de Riesgo.

II. RESPECTO DE LOS FONDOS PARA APORTES OBLIGATORIOS Y VOLUNTARIOS

a) **Objetivo y características del tipo de fondo que se trate incluyendo el perfil de los afiliados a los que se orienta**

- Fondo de Pensiones de Tipo 0 o Fondo de Protección del Capital: Este tipo de fondo será de carácter obligatorio para todos los afiliados desde el momento que cumplen 65 años y hasta que opten por una pensión salvo que el afiliado exprese por escrito su voluntad de asignar su Fondo al Tipo 1 o Tipo 2.
- Fondo de Pensiones de Tipo 1 o Fondo de Preservación del Capital: Dirigido para afiliados mayores de 60 años, próximos a jubilarse o que perciben una pensión por la modalidad de retiro programado o renta temporal. Este tipo de fondo, sería adecuado para un afiliado con un horizonte de inversión de corto plazo, debido a que mantiene un crecimiento de los fondos estable y con baja volatilidad o riesgo.
- Fondo de Pensiones de Tipo 2 o Fondo Mixto: Dirigido básicamente a afiliados en edades intermedias, aproximadamente entre 45 y 60 años de edad. Busca un crecimiento moderado con volatilidad o riesgo medio.
- Fondo de Pensiones de Tipo 3 o Fondo de Apreciación de Capital: Está diseñado para afiliados jóvenes cuyo horizonte de retiro es muy lejano, y que pueden asumir riesgos de mayores fluctuaciones en la rentabilidad. Tiene como finalidad buscar rendimiento a largo plazo por encima del promedio; sin embargo; se encuentra expuesto a una volatilidad o riesgo más alto, por lo que es considerado el fondo más agresivo.

b) **Resumen de la Política de Inversión e indicadores de referencia de rentabilidad por categoría de instrumentos de inversión**

El objetivo general de la Política de Inversiones de AFP Habitat S.A. es administrar las carteras de inversiones conformadas por los aportes de los afiliados de manera diligente y buscando el mayor retorno posible para el nivel de riesgo definido para cada fondo en la política de inversiones. Es así que los recursos del Fondo serán invertidos en las siguientes categorías de instrumentos:

- Instrumentos de Renta Variable Local y Extranjera
- Instrumentos de Renta Fija Local y Extranjera
- Fondos de Inversión Local y Extranjera
- Activos en Efectivo o de Corto Plazo
- Instrumentos Derivados para cobertura

Para el caso del Fondo Tipo 0, el objetivo será la minimización de la volatilidad del portafolio.

La estructura objetivo por clase de activos está basada en el perfil de riesgo del fondo, los límites regulatorios vigentes y el benchmark del fondo global. Los fondos invierten en las siguientes clases de activo, acuerdo con el siguiente índice de referencia:

Tipo de Activo	Benchmarks
Renta Variable Local	MSCI All Peru 10/40 Index (MXPE4000 Index)
Renta Variable Internacional	MSCI All Country World Index (MXWD Index)
Renta Fija Internacional	Barclays Multiverse Index (LF93TRUU Index)
Renta Fija Local Soberana	LVA Índices Renta Fija Soberana (LKPGBA0)
Renta Fija Local Corporativa	LVA Índices Renta Fija Corporativa (LKPCBA0)
Renta Fija de Corto Plazo	Tasa Promedio Pasiva SBS
Fondos de Private Equity	S&P Listed Private Equity Index (SPLPEQTY Index) ¹

• **Política de diversificación del Portafolio Global**

La diversificación del portafolio global se construye en base a los objetivos financieros de cada perfil de riesgo y se restringe con los límites de inversión provistos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

AFP Habitat como regla general buscará tomar estrategias de desviación tácticas de corto plazo. Se privilegiará activos o clases de activos en los cuales se tenga un conocimiento especializado tanto a nivel analítico, nivel de ejecución y nivel de información que permita la toma de decisiones con altos niveles de convicción.

¹ En el caso de fondos de *private equity* se realizará una evaluación en base a benchmarks diferenciando por estrategia y vintage, pero también se evaluará el performance en base a los retornos de los mercados públicos aplicables exigiendo una prima por liquidez.

Para el caso del Fondo Tipo 0, el portafolio no responderá a factores tácticos, más bien, las desviaciones con respecto al peso objetivo de largo plazo corresponderán a escenarios ligados a liquidez o escases de instrumentos o alternativas de inversión de corto plazo local (depósitos a plazo en moneda local).

- Estrategia de inversión activa o pasiva que seguirá la AFP en cada categoría de instrumento o subclase de activo

Categoría de instrumentos	Fondo de Pensiones de Tipo 0 o Fondo de Protección del Capital		Fondo de Pensiones de Tipo 1 o Fondo de Preservación del Capital		Fondo de Pensiones de Tipo 2 o Fondo Mixto		Fondo de Pensiones de Tipo 3 o Fondo de Apreciación de Capital	
	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva
Renta Variable Local			X		X		X	
Renta Variable Internacional			X	X	X	X	X	X
Renta Fija Local	X		X		X		X	
Renta Fija Internacional			X	X	X	X	X	X
Renta Fija Corto Plazo o en Efectivo	X		X		X		X	
Alternativos					X		X	
Instrumentos Derivados					X		X	

- **Política de monitoreo y rebalanceo del Portafolio Global**

La AFP diseñará una base de datos con la cual puede monitorear diariamente los componentes del portafolio y los índices de rentabilidad de referencia. El área encargada de diseñar y construir estas herramientas de manejo de datos es la Gerencia de Inversiones. Ello nos permite monitorear con frecuencia diaria todos los índices de referencia de rentabilidad y el portafolio modelo global.

El monitoreo del portafolio global y de cada clase de activo se realiza en forma diaria.

Se utilizará los indicadores de referencia de rentabilidad de las diferentes categorías para evaluar el desempeño.

Los periodos de análisis para la evaluación del desempeño del portafolio global son mensuales, sin perjuicio de poder realizar el análisis en una base diaria. AFP Habitat S.A. tendrá bases de datos disponibles para generar reportes diarios de análisis de todos los activos que componen el portafolio.

- **Política de Rebalanceo para el portafolio global y para cada categoría de instrumento o subclase de activo**

El rebalanceo del portafolio global se evaluará en forma semestral y sobre la base de los índices de indicadores de rentabilidad. Sin perjuicio de lo anterior, debemos entender que puede haber periodos en los cuales después de seis meses los indicadores y pesos objetivo del portafolio permanezcan iguales por tanto no va a haber necesidad de rebalanceo.

También se evaluará el rebalanceo dentro de cada categoría de instrumentos de inversión de forma semestral, en base a los indicadores de referencia de rentabilidad correspondiente de tal manera que podrá ser considerado en un hipotético rebalanceo.

Respecto a los criterios cualitativos y cuantitativos que se considerarán para evaluar el rebalanceo del portafolio respecto a la estrategia planteada, estos se determinarán en el Comité de Inversiones. Estos indicadores estarán basados en el entorno macro y microeconómico, el valor fundamental, indicadores de riesgo, choques externos, y otros que el comité considere relevantes.

- **Política de evaluación de la elegibilidad de los instrumentos u operaciones de inversión**

Instrumentos de Renta Variable (incluye Fondos Mutuos de renta variable):

- Liquidez del instrumento de tal manera que sean adecuados para el horizonte de inversión del Fondo.
- Para los fondos mutuos, la sociedad administradora deberá contar con una estrategia definida, contar con desempeño histórico razonable y contar con tasas y comisiones de acuerdo con el mercado.

Renta Fija:

- Poseer una clasificación de Riesgo acorde con los lineamientos y objetivos del Fondo.
- Para los fondos mutuos, la sociedad administradora deberá contar con una estrategia definida, contar con desempeño histórico razonable y contar con tasas y comisiones de acuerdo con el mercado.

Activos en Efectivo o de Corto Plazo:

- En el caso de Instituciones Financieras se trabajará con contrapartes autorizadas por la Gerencia de Riesgos.

Instrumentos Derivados:

- Que sean líquidos y que cuenten con cotización permanente.
- Que posean una serie histórica difundida en fuentes de precio de libre acceso, tanto en los mercados centralizados como no centralizados de negociación.

- **Política de compras y ventas por cada categoría de instrumento de inversión o subclase de activo**

La política de negociación de instrumentos financieros se basa en el principio de otorgar prioridad a los intereses de los afiliados por sobre los intereses personales, de la administradora o de cualquier otro estamento involucrado o que puede verse afectado por las transacciones que realizan los fondos de pensiones.

Con la finalidad de establecer principios, reglas, obligaciones y responsabilidades para quienes participen en el proceso de inversiones y así cumplir adecuadamente con el rol fiduciario de la AFP, se ha aprobado un Código de Ética, que es parte integral de esta política. Este Código regula, entre otras cosas, la negociación de instrumentos por parte del Área de Inversiones.

Adicionalmente, las compras y ventas de activos se realizarán en los mercados y bajo las modalidades más convenientes para el fondo.

De otro lado, se definirá para cada clase de activo las mejores modalidades de ejecución de operaciones, y en caso de utilizarse una metodología distinta deberá expresarse una causa que deberá ser aprobada y documentada especialmente.

- **Política de Solución de Conflictos de Interés**

Se deberán efectuar todas las gestiones que sean necesarias para cautelar la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones de los Fondos que se administran. En cumplimiento de estas funciones, la compañía atenderá exclusivamente al interés de los Fondos y asegurará que todas las operaciones de adquisición y enajenación de títulos con recursos de los mismos se realicen con dicho objetivo, procurando que las decisiones de inversión para un fondo no produzcan efectos negativos predecibles en los otros.

Sin perjuicio del trabajo permanente que se debe realizar en la identificación de estos conflictos, se establecerán controles para los siguientes aspectos:

- **Control de las transacciones propias de la Administradora:** Se deberán realizar todas las gestiones para garantizar que las transacciones de la Administradora cumplan con la normativa vigente. Para ello, se existirán controles previos y posteriores a la transacción, limitando la adquisición o enajenación de instrumentos financieros que presentan conflictos de interés con los Fondos de Pensiones administrados.
- **Inversión de los Fondos de Pensiones en empresas relacionadas:** Estarán prohibidas las inversiones con recursos de los Fondos de Pensiones en emisores relacionados con esta Administradora.
- **Inversiones particulares realizadas por personas relacionadas:** De igual forma las transacciones de las personas que por su cargo o posición tienen acceso a información privilegiada, deberán ceñirse a la normativa vigente, como también a una serie de requisitos definidos en el Código de Ética.

- **Control de Precios:** Se realizará una revisión de los precios de transacción, así como también la validación de los precios de valoración de los instrumentos financieros de manera tal que estos se encuentren dentro de los rangos de mercado. Se tiene especial cuidado en el control de precios de los instrumentos traspasados entre fondos ya sea por mercado o producto de cambios de Fondos.
- **Asignación de activos:** En cuanto a la asignación de instrumentos por fondo, ya sea por concepto de traspasos o por adquisición en los mercados, se realizará de acuerdo a un registro previo, el cual consiste en una asignación de los porcentajes de participación de cada uno de los Fondos de Pensiones antes de realizar la transacción de que se trate, cuando dichas operaciones se realizan simultáneamente para más de un fondo. En el caso de traspasos, esta asignación de porcentajes se realizará buscando que no se produzcan transferencias de riqueza entre los fondos. En el caso de adquisición en el mercado, esta asignación
- **Información privilegiada:** La compañía ha aprobado un Código de Ética y Conducta con el objetivo de velar porque no se utilice la información ni las inversiones de los fondos en beneficio propio o de terceros.

De igual forma, y además de las condiciones de integridad y responsabilidad exigidas a los ejecutivos en el Código Ética, éste regula las condiciones en las cuales dichos ejecutivos puedan aceptar cualquier tipo de beneficio u obsequio que pudiera recibir de alguna contraparte, con el objetivo de resguardar la independencia en las decisiones de inversión.

c) Información Financiera de los Fondos

CARTERA ADMINISTRADA POR INSTRUMENTO FINANCIERO Y TIPO DE FONDO								
Al 31 de diciembre de 2019								
(En miles de soles)								
TIPO DE INSTRUMENTO	Fondo 0		Fondo 1		Fondo 2		Fondo 3	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
I. INVERSIONES LOCALES	53 550	100.0	771 367	63.7	4 621 146	52.9	565 176	43.9
1. Gobierno	-	-	271 342	22.4	1 762 879	20.2	-	-
Certificados y Depósitos a Plazo del BCRP (1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos del Gobierno Central	-	-	271 342	22.4	1 762 879	20.2	-	-
Bonos Brady	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras del Tesoro	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Sistema Financiero	53 550	100.0	131 425	10.9	769 405	8.8	141 801	11.0
Certificados y Depósitos a Plazo (2)	48 102	89.9	31 392	2.6	6 845	0.1	1 741	0.1
Papeles Comerciales	5 448	10.2	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda emitidos por Organismos Internacionales en el mercado local	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda emitidos por Entidades Financieras del Exterior en el mercado local	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Arrendamiento Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Subordinados	-	-	10 984	0.9	101 704	1.2	5 886	0.5
Otros Bonos Sector Financiero	-	-	80 650	6.7	297 743	3.4	5 894	0.5
Letras Hipotecarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y Valores representativos sobre Acciones	-	-	8 400	0.7	363 113	4.2	128 281	10.0
Acciones Preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Empresas no Financieras	-	-	308 459	25.5	1 803 244	20.6	349 196	27.1
Papeles Comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés LP	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda emitidos por Entidades No Financieras del Exterior en el mercado local	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Empresas no Financieras	-	-	273 932	22.6	1 079 087	12.3	35 766	2.8
Bonos para Nuevos Proyectos	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Estructurados	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y Valores representativos sobre Acciones	-	-	34 527	2.9	724 157	8.3	313 431	24.4
Certificados de Suscripción Preferente	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones de Capital por Privatización	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos autorizados (3)	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Administradoras de Fondos	-	-	4 909	0.4	14 728	0.2	30 268	2.4
Fondos Mutuos del Extranjero - ETF del mercado local	-	-	-	-	-	-	813	0.1
Fondo Mutuo Alternativo Extranjero - Límite	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Inversión Tradicional	-	-	4 909	0.4	14 728	0.2	29 455	2.3
Fondo de Inversión Alternativo	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Sociedades Tituladoras	-	-	55 232	4.6	270 890	3.1	43 910	3.4
Bonos de Titulización (5)	-	-	55 232	4.6	270 890	3.1	43 910	3.4
Títulos con Derecho de Participación	-	-	-	-	-	-	-	-
II. INVERSIONES EN EL EXTERIOR	-	-	449 643	37.1	3 885 672	44.4	653 431	50.8
1. Gobierno	-	-	65 235	5.4	151 631	1.7	4 290	0.3
Títulos de Deuda	-	-	65 235	5.4	151 631	1.7	4 290	0.3
2. Sistema Financiero	-	-	12 680	1.0	11 327	0.1	690	0.1
Bonos del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda de Agencias	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda Emitidos por Organismo Internacional	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados y Depósitos a Plazo (2) (4)	-	-	12 680	1.0	11 327	0.1	690	0.1
Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y Valores representativos sobre Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Empresas no Financieras	-	-	8 732	0.7	2 812	0.0	-	-
Bonos Corporativos	-	-	8 732	0.7	2 812	0.0	-	-
Acciones y Valores representativos sobre Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Administradoras de Fondos	-	-	362 996	30.0	3 719 902	42.5	648 452	50.4
Fondos Mutuos Alternativos del Extranjero	-	-	-	-	67 474	0.8	24 723	1.9
Fondos Mutuos del Extranjero	-	-	362 996	30.0	3 652 428	41.8	623 729	48.5
5. Sociedades Tituladoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Titulización	-	-	-	-	-	-	-	-
III. OPERACIONES EN TRÁNSITO	- 16	0.0	- 10 629	-0.9	236 979	2.7	67 772	5.3
TOTAL	53 534	100.0	1 210 381	100.0	8 743 797	100.0	1 286 379	100.0
Fondo de Pensiones	53 145	99.3	1 200 650	99.2	8 671 215	99.2	1 272 750	98.9
Encaje Legal	390	0.7	9 731	0.8	72 581	0.8	13 629	1.1

Notas

- (1) Incluye Depósitos Overnight y Certificados de Depósito con Negociación Restringida del BCRP
- (2) Incluye Cuenta Corriente.
- (3) Corresponden a acciones de Capital Social no listadas en Bolsa.
- (4) Incluye transferencias para liquidar Operaciones en Tránsito generadas por inversiones en el exterior.
- (5) Incluye Bonos de Titulización Hipotecarios.

d) Desempeño Histórico de la Rentabilidad del Fondo
Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones Tipo 1 por AFP

AFP / PERIODO	Dic 19 / Dic 18	Dic 19 / Dic 17	Dic 19 / Dic 16	Dic 19 / Dic 15	Dic 19 / Dic 14	Dic 19 / Dic 13
	(1 AÑO)	(2 AÑOS)	(3 AÑOS)	(4 AÑOS)	(5 AÑOS)	(6 AÑOS)
Habitat	15.62	8.16	8.98	9.37	9.13	9.15
Integra	12.47	6.23	7.25	7.42	7.19	7.30
Prima	15.27	7.75	8.37	8.43	7.59	7.62
Profuturo	13.30	6.71	7.34	7.13	6.93	7.07
Promedio	13.83	6.99	7.75	7.79	7.38	7.47

Notas:

1. La rentabilidad nominal y real, según lo señalado en la normativa vigente, se obtiene de comparar el valor cuota promedio del mes actual con el valor cuota promedio del mismo mes correspondiente a los años anteriores. De acuerdo a la normativa vigente, sólo se consideran los Valores Cuota de los días hábiles para el cálculo del Valor Cuota promedio, sobre la base del cual se calcula la rentabilidad.
2. La rentabilidad de los distintos tipos de fondo de pensiones es variable, su nivel en el futuro puede cambiar en relación con la rentabilidad pasada. La rentabilidad actual o histórica no es indicativo que en el futuro ésta se mantendrá.
3. En Diciembre de 2018 el monto mensual promedio administrado por el fondo tipo 1 de las AFP fue: Habitat (S/ 1 176 485 984), Prima (S/ 6 380 941 735), Integra (S/ 7 658 024 138) y Profuturo (S/ 4 862 141 672). Cabe señalar que el mes de inicio de operaciones de los fondos fue Junio 2013 para AFP Habitat y Diciembre de 2005 para las demás AFP.
4. El artículo 74° del Reglamento del Texto Único Ordenado del Sistema Privado de Pensiones establece que "producido un exceso de inversión imputable, la Superintendencia determinará el plazo en el que se eliminará dicho exceso tomando en cuenta para ello las condiciones de mercado. En tal caso, la rentabilidad producida beneficiará al respectivo fondo sin que en ningún caso incida en la determinación del nivel de rentabilidad del fondo administrado por la correspondiente AFP". Los valores cuota utilizados para el cálculo de los indicadores de rentabilidad son valores cuota ajustados según el artículo 74° del Reglamento del SPP. En ningún caso, dichos valores cuota se deberán utilizar para las operaciones de compra y venta de cuotas de la Cartera Administrada.
5. El ajuste en el cálculo del valor cuota se ha efectuado utilizando la metodología comunicada a las AFP mediante el Oficio Múltiple N° 19507-2006.
6. De acuerdo con el capítulo IV del Título IV del Compendio de Normas Reglamentarias del SPP, referido a la transparencia de la difusión de indicadores de rentabilidad, las AFP deberán utilizar para su publicidad comparativa de rentabilidad exclusivamente la información del presente cuadro estadístico incluyendo las notas aclaratorias.

Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones **Tipo 2** por AFP

AFP / PERIODO	Dic 19 / Dic 18	Dic 19 / Dic 17	Dic 19 / Dic 16	Dic 19 / Dic 15	Dic 19 / Dic 14	Dic 19 / Dic 13
	(1 AÑO)	(2 AÑOS)	(3 AÑOS)	(4 AÑOS)	(5 AÑOS)	(6 AÑOS)
Habitat	15.41	6.02	8.55	9.16	8.81	8.84
Integra	12.14	4.90	7.40	8.12	7.57	7.78
Prima	13.08	5.87	7.93	8.48	7.76	8.07
Profuturo	12.92	5.79	7.39	7.81	7.51	7.63
Promedio	12.92	5.55	7.65	8.23	7.71	7.91

Notas:

1. La rentabilidad nominal y real, según lo señalado en la normativa vigente, se obtiene de comparar el valor cuota promedio del mes actual con el valor cuota promedio del mismo mes correspondiente a los años anteriores. De acuerdo a la normativa vigente, sólo se consideran los Valores Cuota de los días hábiles para el cálculo del Valor Cuota promedio, sobre la base del cual se calcula la rentabilidad.
2. La rentabilidad de los distintos tipos de fondo de pensiones es variable, su nivel en el futuro puede cambiar en relación con la rentabilidad pasada. La rentabilidad actual o histórica no es indicativo que en el futuro ésta se mantendrá.
3. La rentabilidad de los fondos de reciente constitución puede mostrar variaciones significativas debido a su tamaño relativamente pequeño.
4. En Diciembre de 2018 el monto mensual promedio administrado por el fondo tipo 2 de las AFP fue: Habitat (S/ 8 643 892 993), Prima (S/ 40 394 550 918), Integra (S/ 48 660 406 497) y Profuturo (S/ 32 576 863 920). Cabe señalar que el mes de inicio de operaciones de las AFP fue: AFP Habitat (Junio 2013), Prima AFP (Octubre 2005), Integra (Octubre 1993) y Profuturo (Octubre 1993).
5. El artículo 74° del Reglamento del Texto Único Ordenado del Sistema Privado de Pensiones establece que "producido un exceso de inversión imputable, la Superintendencia determinará el plazo en el que se eliminará dicho exceso tomando en cuenta para ello las condiciones de mercado. En tal caso, la rentabilidad producida beneficiará al respectivo fondo sin que en ningún caso incida en la determinación del nivel de rentabilidad del fondo administrado por la correspondiente AFP".
Los valores cuota utilizados para el cálculo de los indicadores de rentabilidad son valores cuota ajustados según el artículo 74° del Reglamento del SPP. En ningún caso, dichos valores cuota se deberán utilizar para las operaciones de compra y venta de cuotas de la Cartera Administrada.
6. El ajuste en el cálculo del valor cuota se ha efectuado utilizando la metodología establecida en el Oficio Múltiple N° 19507-2006.
7. De acuerdo con el capítulo IV del Título IV del Compendio de Normas Reglamentarias del SPP, referido a la transparencia de la difusión de indicadores de rentabilidad, las AFP deberán utilizar para su publicidad comparativa de rentabilidad la información del presente cuadro estadístico incluyendo las notas aclaratorias.

Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones **Tipo 3** por AFP

AFP / PERIODO	Dic 19 / Dic 18	Dic 19 / Dic 17	Dic 19 / Dic 16	Dic 19 / Dic 15	Dic 19 / Dic 14	Dic 19 / Dic 13
	(1 AÑO)	(2 AÑOS)	(3 AÑOS)	(4 AÑOS)	(5 AÑOS)	(6 AÑOS)
Habitat	12.89	3.05	6.75	8.05	7.41	7.26
Integra	7.79	1.48	5.38	6.71	5.71	5.78
Prima	5.75	0.81	4.43	5.80	4.88	5.33
Profuturo	8.79	2.93	5.61	6.76	6.35	6.34
Promedio	7.82	1.82	5.25	6.53	5.77	5.91

Notas:

1. La rentabilidad nominal y real, según lo señalado en la normativa vigente, se obtiene de comparar el valor cuota promedio del mes actual con el valor cuota promedio del mismo mes correspondiente a los años anteriores. De acuerdo a la normativa vigente, sólo se consideran los Valores Cuota de los días hábiles para el cálculo del Valor Cuota promedio, sobre la base del cual se calcula la rentabilidad.
2. La rentabilidad de los distintos tipos de fondo de pensiones es variable, su nivel en el futuro puede cambiar en relación con la rentabilidad pasada. La rentabilidad actual o histórica no es indicativo que en el futuro ésta se mantendrá
3. En Diciembre de 2018 el monto mensual promedio administrado por el fondo tipo 3 de las AFP fue: Habitat (S/ 1 275 267 424), Prima (S/ 6 323 832 225), Integra (S/ 7 552 556 983) y Profuturo (S/ 5 499 974 416). Cabe señalar que el mes de inicio de operaciones de los fondos fue: AFP Habitat (Junio 2013), Prima AFP (Septiembre 2006), Integra (Diciembre 2005) y Profuturo (Diciembre 2005).
4. El artículo 74° del Reglamento del Texto Único Ordenado del Sistema Privado de Pensiones establece que "producido un exceso de inversión imputable, la Superintendencia determinará el plazo en el que se eliminará dicho exceso tomando en cuenta para ello las condiciones de mercado. En tal caso, la rentabilidad producida beneficiará al respectivo fondo sin que en ningún caso incida en la determinación del nivel de rentabilidad del fondo administrado por la correspondiente AFP".
Los valores cuota utilizados para el cálculo de los indicadores de rentabilidad son valores cuota ajustados según el artículo 74° del Reglamento del SPP. En ningún caso, dichos valores cuota se deberán utilizar para las operaciones de compra y venta de cuotas de la Cartera Administrada.
5. El ajuste en el cálculo del valor cuota se ha efectuado utilizando la metodología comunicada a las AFP mediante el Oficio Múltiple N° 19507-2006.
6. De acuerdo con el capítulo IV del Título IV del Compendio de Normas Reglamentarias del SPP, referido a la transparencia de la difusión de indicadores de rentabilidad, las AFP deberán utilizar para su publicidad comparativa de rentabilidad exclusivamente la información del presente cuadro estadístico incluyendo las notas aclaratorias.

Indicador de Rentabilidad Ajustado por Riesgo

Diciembre de 2019 / Últimos doce meses

AFP / TIPO DE FONDO	FONDO 1	FONDO 2	FONDO 3
Habitat	5.64	4.26	2.84
Integra	5.37	3.50	1.95
Prima	6.78	3.97	1.64
Profuturo	5.59	3.74	2.12

Notas:

- 1.- El indicador de la rentabilidad ajustada por riesgo se obtiene de dividir el promedio simple de la rentabilidad nominal diaria durante los últimos 12 meses entre la desviación estándar de dichas rentabilidades calculada para el mismo período. El cálculo se ha efectuado utilizando la metodología establecida en el artículo 72°A del Título VI del Compendio de Normas del SPP.
- 2.- El indicador de la rentabilidad ajustada por riesgo indica el retorno que ha obtenido un Fondo de Pensiones por cada unidad de riesgo asumida por su portafolio de inversiones, considerado como medida de riesgo la volatilidad del valor cuota.
- 3.- Cuanto más alto resulte el indicador de la rentabilidad ajustada por riesgo significará una mejor gestión del portafolio del fondo de Pensiones, considerando tanto la rentabilidad como el riesgo.
- 4.- La rentabilidad de los distintos tipos de fondos de pensiones es variable, su nivel en el futuro puede cambiar en relación con la rentabilidad pasada. La rentabilidad actual o histórica no es indicativo de que en el futuro se mantendrá.
- 5.- La rentabilidad de los fondos de reciente constitución puede mostrar variaciones significativas debido a su tamaño relativamente pequeño.
- 6.- Los valores cuota utilizados para el cálculo de los indicadores de rentabilidad son valores cuota ajustados según el artículo 74° del Reglamento del SPP.
- 7.- De acuerdo con el capítulo IV del Título IV del Compendio de Normas Reglamentarias del SPP, referido a la transparencia de la difusión de indicadores de rentabilidad, las AFP deberán utilizar para su publicidad comparativa de rentabilidad la información del presente cuadro estadístico incluyendo las notas aclaratorias.

* Valor de la Cartera Administrada al 31 de Diciembre de 2019

e) Derechos y deberes del afiliado

Afiliación:

De acuerdo con la Reforma de la Ley del Sistema Privado de Pensiones, Ley N° 29903, aquellos trabajadores que se incorporen al SPP a partir del 01.02.2013, se afiliarán a la AFP que ofrezca la menor comisión de administración bajo el procedimiento de licitación. El plazo máximo de permanencia obligatorio del afiliado en dicha AFP será de veinticuatro (24) meses contado desde el momento de su incorporación al SPP.

El conjunto de trabajadores comprendidos en el proceso de licitación incluye, entre otros, a:

- Aquellos que inician labores como dependientes, se incorporan a un sistema de pensiones y eligen el SPP;
- Aquellos trabajadores independientes que se incorporan a un sistema de pensiones y eligen el SPP, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley del SPP; y,
- Aquellos que, perteneciendo al SNP, optan por trasladarse al SPP

Aportes:

Los Aportes son cantidades de dinero que de manera obligatoria y/o voluntaria, destina el afiliado como ahorro previsional para financiar las prestaciones y gozar de los beneficios que otorga el SPP. De acuerdo con la normativa vigente, los Aportes Obligatorios son los siguientes:

- 10% de su remuneración asegurable.
- 1.36% de la remuneración asegurable, destinado a financiar las prestaciones de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio.
- 1.47% comisión calculada sobre la remuneración asegurable referida al tipo de Comisión por Flujo.
- 0.38%, comisión porcentual calculada sobre la remuneración asegurable del afiliado, el cual es componente de la Comisión Mixta y 1.25%, Comisión Anual sobre el Saldo del fondo de pensiones administrado por lo nuevos aportes que se generen a partir del mes de devengue en que se encuentra en la Comisión Mixta.

Los Aportes Voluntarios que el afiliado puede efectuar son los Aportes Voluntarios con Fin Previsional y/o los Aportes Voluntarios sin Fin Previsional.

Los Aportes Obligatorios y Voluntarios se registran en una Cuenta Individual de Capitalización (CIC), cuyo saldo se actualizará y dará a conocer periódicamente.

Traspaso de AFP

El traspaso de un afiliado de una AFP hacia otra se produce cuando transfiere el saldo de su CIC de aportes obligatorios al fondo de pensiones de otra AFP.

La culminación del procedimiento de traspaso implica, la desafiliación automática de la AFP en la que el afiliado venía efectuando sus aportes obligatorios, denominada AFP de origen, y su consiguiente afiliación a la AFP elegida, denominada AFP de destino, conservando en todo momento su condición de incorporado al SPP. El traspaso puede ser realizado por medio presencial o electrónico.

Cambio de Fondo:

Los afiliados podrán trasladar el saldo de su Cuenta Individual de Capitalización (CIC), de Aportes Obligatorios o Voluntarios de un fondo de pensiones a otro, cumpliendo con las condiciones y exigencias que establezca la SBS.

Tipos de Prestaciones: El afiliado tendrá derecho a recibir las siguientes prestaciones que otorga el Sistema Privado de Pensiones.

- **Pensión de Jubilación:** es aquella que se otorga desde el momento en que el afiliado al SPP alcanza los sesenta y cinco (65) años de edad o antes, si es que el afiliado cumple con los requisitos y condiciones establecidos para acceder a una jubilación anticipada
- **Pensión de Invalidez:** es aquella que se otorga con carácter transitorio o definitivo a aquellos afiliados que, sin haber optado aún por el goce de una pensión de jubilación, presentan una pérdida mayor o igual al 50% en su capacidad de trabajo.
- **Pensión de Sobrevivencia:** es aquella que se otorga a los beneficiarios de un afiliado fallecido, pudiendo tener carácter temporal o vitalicio, conforme a normas vigentes establecidas sobre la materia.
- **Gastos de Sepelio:** es el monto que se otorga al fallecimiento del afiliado, mediante el pago o reembolso de una suma de dinero no mayor al monto fijado por la SBS.

Las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia pueden ser otorgadas bajo una de las siguientes modalidades básicas de pensión:

- o Retiro Programado.
Renta Vitalicia Familiar, en soles indexados o ajustados, o dólares de los Estados Unidos de América ajustados, según decisión del afiliado o beneficiarios
- o Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida a un año y al 50%, en soles indexados o ajustados, o dólares de los Estados Unidos de América ajustados, según decisión del afiliado o beneficiarios.
- o Renta Vitalicia Escalonada, por la cual, con el saldo de la CIC, el afiliado contrata una renta vitalicia mensual a cargo de una empresa de seguros bajo la modalidad de Renta Vitalicia Familiar.

Bono de Reconocimiento: Es un título valor que emite la Oficina de Normalización Previsional (ONP), en el que se les reconocen a los trabajadores que opten por incorporarse al Sistema Privado de Pensiones (SPP), los aportes que hayan efectuados al Sistema Nacional de Pensiones (SNP).